

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de noviembre de 2018

Número 5150-II

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el cual se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis sobre el sexto Informe de Gobierno

Anexo II

Martes 6 de noviembre

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE
APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEXTO
INFORME DE GOBIERNO**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. El 1° de septiembre de 2018 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Sexto Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 6 de septiembre de 2018, el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Junta de Coordinación Política
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.

- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 29 de octubre del presente año.
- VII. Dentro del plazo establecido, cada Grupo Parlamentario presentó sus propuestas y los diputados sin partido, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuidando la proporcionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al sexto informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2018.

Segundo. Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Junta de Coordinación Política envía a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



Junta de Coordinación Política
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México